



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ROMARIO ANDRES LOBO DE LA HOZ C.C. 1.067.816.783,
EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU
MENOR HIJA VALENTINA LOBO MORA Y LISNEY DEL
DEMANDADO: ROSARIO VALDES CARDENAS C.C. 1.065.815.896
FREDY MOLINA LLERENA C.C. 77.028.708 BANCOLOMBIA
S.A. NIT 890903938-8, AM MEDICAL S.A.S. NIT 900106694-2
Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6
RADICADO: 20001 31 03 003 2022 00050 00.
FECHA: 23 DE MAYO DE 2023

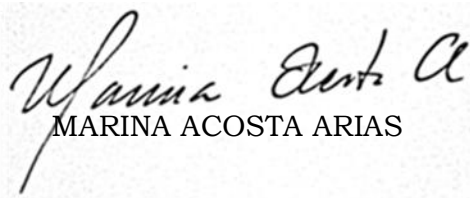
Revisado el expediente digital, advierte el Despacho, que en el cuaderno principal se encuentran cargadas actuaciones que corresponden al cuaderno de llamamiento en garantía, como lo es solicitud de llamamiento, admisión del mismo etc., por lo que se ordena que por secretaria se carguen estas actuaciones al cuaderno correspondiente.

Así mismo se advierte que en un solo archivo se encuentran contenidas dos contestaciones de dos demandados distintos y un llamamiento en garantía, por lo que se solicita que por secretaria se desagreguen en archivos separados cada una de las contestaciones, así como el llamamiento.

Lo anterior para efectos de una mejor revisión del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2022-00050-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No.025 Hoy 24 DE MAYO DE 2023
se notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria